

TERMINOS Y CONDICIONES - TyC



1) AREA USUARIA:

Gerencia de Administración y Finanzas

2) DENOMINACION DEL SERVICIO:

Trámite de Pago a la Contraloría General de la República para Designación y Contratación de una Sociedad Auditora – Periodo 2023.

3) JUSTIFICACION DEL SERVICIO:

Que, con fecha 27 de diciembre del 2023, nos fue notificado el Oficio N° 001344-2023-CG/GRECE a Solicitud de Transferencia de Recursos e Información para Designación y Contratación de una Sociedad Auditora por los Periodos 2023 y 2024.

En cumplimiento de la Ley N° 27785 y la normativa vigente, la entidad debe realizar la transferencia de recursos correspondientes a la retribución económica de los mencionados periodos. El monto total a transferir es de S/ 65,249.00 por cada periodo, incluyendo el IGV. La transferencia debe realizarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción de este oficio.

Finalmente, se destaca la importancia de cumplir con los plazos establecidos, ya que el incumplimiento podría resultar en la exclusión de la entidad del próximo CPM, afectando la oportunidad de participación en la auditoría y generando posibles acciones sancionadoras por parte de la Contraloría General de la República.

4) ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1. Realizar la Transferencia por Retribución Económica, depositando a la cuenta corriente de la Unidad Ejecutora 002 de la CGR – Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades N° 00-068-389011 del Banco de la Nación CCI: 018 068 00006838901175, según detalle siguiente:

Concepto	Monto a transferir S/.	Plazo para efectuar la transferencia
100% Retribución Económica (Incluye IGV) del período 2023	S/.65,249.00	Efectuar la transparencia dentro de los 10 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente

2. Efectuar el Pago del Derecho de Designación en la cuenta corriente de la Unidad Ejecutora 002 de la CGR – Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades N° 00-068-379121 del Banco de la Nación CCI: 018-068-00006837912174, RUC: 20603348541, según detalle siguiente:

Concepto	Monto a transferir S/.	Plazo para efectuar la transferencia
Derecho de designación por los periodos 2023 y 2024	S/.6,636.00	10 días hábiles desde la recepción del presente.

Se detalla el proceso de pago de la transferencia por retribución económica 2023 y el derecho de designación 2023 y 2024 y se establecen las cuentas corrientes para realizar dichos pagos.

5) PERFIL DEL PROVEEDOR:

1. Unidad Ejecutora 002 de la CGR – Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades



6) PLAZO

De carácter inmediato.

7) LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Intangible.

8) PRECIO:

Valores mencionados con anterioridad.

9) FORMA DE PAGO:

Transferencia Banco de la Nación (Código de Cuenta Interbancaria).

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO



Lic. Clotilde Castillon Lozano
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS